

EL REINO.

Año IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Jueves 29 de Mayo de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 796.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

OTRA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincia por extravío de los sellos de franqueo con que hacían los pagos, estamos en el caso de suplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitan; de otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envían.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Treviso 27.—Ha habido una demostración hostil contra el obispo monseñor Zinelli. Ha sido arrojada una bomba explosiva que ha herido á dos personas.

Nápoles 27.—Ha sido disuelta la cuarta legión de la Guardia Nacional.

Roma (sin fecha).—En el consistorio celebrado últimamente, dijo el Sumo Pontífice á los obispos que no tendría otra vez el consueo de verlos reunidos, y que los sucesos lo impedirán, tal vez, aun el entrar en correspondencia con ellos.

Consultado el cardenal Antonelli, ha dicho que en nada ha cambiado la situación.

Atenas (sin fecha).—Ha sido decretado el sufragio universal.

Turin 27.—La justicia ha cogido documentos importantes en las oficinas de la sociedad emancipadora de Génova. Se han hecho prisiones en Florencia, donde la autoridad ha descubierto 44 cajas de armas de fuego.

Se anuncia la destrucción de la principal banda de reaccionarios napolitanos.

Berlín 27.—El ministro de Hacienda ha presentado á la Cámara de diputados el tratado de comercio con Francia.

Marsella 27.—Dicen de Atenas que el presidente del Consejo de ministros abrió las Cámaras en nombre del rey, y presentó un proyecto de ley de Guardia nacional, calado sobre la ley italiana, anunciando otra ley de elecciones basada sobre el sufragio universal.

La manifestación garibaldina de Nápoles fué dirigida solo contra el ministerio. La Guardia nacional obró con energía.

En Salerno hubo otra manifestación de los patriotas exaltados: los guardias nacionales y varios religiosos tomaron parte en ella. La amnistía política ha sido aplazada.

Segun cartas de Roma, en la alocucion que pronunció el Papa en el consistorio, exhortó á los prelados á que rogasen por la conversion de los sacerdotes italianos y de un obispo napolitano.

El duque de Belluné ha comunicado una nota al Santo Padre, en la que se dice que Su Santidad debe tener confianza, pues el gobierno francés no se apartará de la línea política indicada en el discurso del mariscal Billault.

Cassel 27.—El ministerio ha hecho dimision, que se espera será aceptada. Los embajadores de Austria y Baviera han aconsejado esta determinación, para quitar á Prusia todo pretexto para continuar sus preparativos de agresion.

Paris 28 (por la tarde).—La Patrie y el Pays de hoy anuncian que el general Montebello ha sido nombrado comandante del ejército de ocupacion de Roma.

Turin 28.—Se cree que M. de Lavalette no volverá á Roma.

Londres 28.—Las noticias de Nueva-York alcanzan al 17. Se cree que el presidente Lincoln retirará el proyecto aprobado por la Cámara para la emancipacion de los esclavos. En la Carolina y en Georgia no ha habido combate alguno.

Paris 28.—Al abrirse hoy en Paris la Bolsa, los precios eran los siguientes:

El 3 por 100 francés á 70-30.
Los consolidados ingleses á 92 1/8.
El interior español á 49 1/8.
La diferida á 43 3/4.
La pasiva á 49.
El Crédito mobiliario francés á 826.
El Crédito mobiliario español á 517.
Mercantil, 515.
Las acciones del ferro-carril de Zaragoza á 557.
Ferro-carril del Norte, 477.
Lombardos, 595.

Paris 28.—Quedan el 3 por 100 á 70-35; el 4 1/2 á 96-85; el interior español á 00; el exterior á 00; la diferida á 43 5/8, y la amortizable á 19.

Londres 28.—Quedan los consolidados á 92 1/8.

DEL INTERIOR.

Palencia 27.—Hoy ha tomado posesion de este gobierno civil el Sr. D. Higinio Polanco.

Algeciras 27 (por la noche).—Ha llegado de Tánger la goleta Consuelo con un despacho telegráfico para el gobierno, que inmediatamente ha sido trasladado á Madrid. La Consuelo ha salido en seguida para Alicante.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Extracto de la sesion celebrada el día 28 de Mayo de 1862.

A las tres menos cuarto fué abierta la sesion y se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura de una proposicion de ley para conceder una pensión á la familia de un teniente coronel muerto por consecuencia de las heridas recibidas en campaña.

El Sr. SMITH.—No relataré los méritos y servicios del antiguo militar para cuya familia se solicita esa pensión: únicamente me limito á pedir al Congreso que la tome en consideracion.

Así lo acordó el Congreso.

Se leyó y aprobó el acta del distrito de Campillo, provincia de Málaga, proclamándose como diputado al Sr. Auriola, que juró y tomó asiento.

Sin discusion fué igualmente aprobado el proyecto de ley concediendo una pensión de 2,000 reales á la huérfa de un antiguo patriota muerto en la expatriacion.

Proyecto de ley de imprenta.

El Sr. RIVERO (D. Nicolás).—Yo no juzgo la ley de imprenta sino por la latitud que da para escribir. Por eso lo grave de ella no es la penalidad, sino el derecho que se concede al escritor. Y como esta ley restringe extraordinariamente este derecho, por eso creo que el título más importante que hay en ella es el de la delincuencia.

No voy á dirigir un ataque que pueda incomodar al señor ministro de la Gobernacion, que por una obligacion veo en su banco, y que acaba de experimentar una dolorosa pérdida. Yo lamento esa pérdida, y si las palabras sinceras de un adversario leal pudieran servir de consuelo, yo le envío envueltas en las mias la expresion del pesar que me causa el suyo.

Me dijo S. S., al contestar á mi anterior discurso, que yo no habia hecho más que presentar los argumentos de otras veces. A este propósito recordaré lo ocurrido con un misionero del Japon que regresó á aquella apartada tierra despues de un largo viaje por Europa, y preguntándole sus compañeros qué habia de nuevo, díjoles que habia aprendido una cosa extraordinaria; y era el poder asegurar que morirán en su día. Semejante idea, lejos de sorprenderles, les dejó impasibles. Entonces el misionero les manifestó que ya observaba por su semblante que lo dicho no les habia causado impresion; pero que él creia haberles dicho una cosa nueva y que demostraban ignorar, vista la vida de pecado é impenitencia que llevaban.

Eso mismo digo yo. No es extraño que mis argumentos no fueran nuevos; pero eran los que un día y otro día hay que repetir al tratar de la cuestion de imprenta.

Segun la teoria de S. S., á medida que el pueblo español vaya acostumbrándose á las prácticas de la libertad, esta se ira desarrollando. Pero yo veo en esto una inconsecuencia y un retroceso; porque cómo se ha de comparar el estado de adelanto de nuestro país en 1835 con el actual? Y sin embargo, por esta ley se le concede menos que entonces se le concedia.

Se dice que se crea el jurado y se rebaja el depósito, como para probar las ventajas de esta ley; pero no hay más que considerar que los escritos están siempre bajo la vigilancia de la ley y pudiendo ser denunciados á cada paso, para considerar toda la inconveniencia de ella. Tambien se suprimen las recogidas de los escritos, pero en cambio se recogen á los escritores.

Esta ley no es solamente grave: es peligrosísima, y si se planteara, que no lo espero, alarmaría con razon á todos los escritores.

El jurado se introduce; pero es de tal naturaleza este título de la delincuencia, que esa grande institucion se establece para que entienda precisamente de aquello para lo que es menos á propósito.

¿Qué es delito de imprenta segun esta ley? Todo aquello que le incomode al gobierno. Véase si estamos segun este proyecto mucho más atrasados que en 1835.

Yo no veo en ningun pueblo de la raza anglosajona que existan delitos de imprenta. Y es natural: la imprenta, que es un instrumento que hace el bien y el mal, no es más que el hombre mismo; y por consiguiente, sus delitos son como todos los que el hombre comete, y por lo mismo, sujetos al jurado, esa grande institucion que juzga y falla sobre todos los delitos materiales.

Se dijo que queriamos llevar los delitos de imprenta á los tribunales ordinarios. No; lo que queriamos era borrar esos delitos, y por lo tanto, cuando se cometiese alguno, por medio de la imprenta, de los que pena el Código, que lo juzgase el tribunal comun.

Las leyes especiales de imprenta no son más que armas de los gobiernos que se sienten débiles, y con la cual procuran sostenerse. Esta es una fórmula de los pueblos latinos, de la que aun no se han sabido desprender, y como consecuencia de ello la serie de revoluciones por que están pasando continuamente.

El delito especial de imprenta es indefinible, por su esencia arbitraria, no habiendo logrado otra cosa al definirlo el otro día el Sr. Cánovas que probar lo que yo he sostenido; esto es, que el delito especial de imprenta no es más que el delito comun.

Si aceptais esta ley de restricciones con estas categorías penales, no querais la discusion de todas las ideas, y entonces sucedera con algunas lo que en Francia el año 48, que sin haberse podido discutir por prohibir la ley, minaron la sociedad amparada por la clandestinidad, y llegaron á dominar triunfando con la revolucion.

Para probar que los delitos de imprenta no son tales delitos, basta saber que se pena el discutir sobre ciertas cosas, lo cual no pena el Código; lo que pena es atacarla.

Y si no basais los delitos de imprenta en el Código, porque entonces los llevariais á él, ¿en qué teorías los fundais?

Yo creo que he demostrado que este título restringe mucho la imprenta, así como creo que si se hace con objeto de que no se discuta ni la monarquía, ni la religion, ni los poderes públicos, temo mucho por todas estas cosas despues que sea ley este proyecto.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Empiezo dando gracias á S. S. por las frases de consuelo que me ha dirigido, y que yo aprecio en cuanto valen.

Yo confieso que este título es el más importante del proyecto, y es natural que así sea, porque es el fundamento de él.

Deseo una imprenta libre, pero creo conveniente que se cierre en ciertos límites, y no hemos propuesto al presentar esta ley, dejar fuera de discusion los poderes fundamentales del Estado, y

conceder un ancho campo lo demás á la discusion de la prensa.

La libertad de la imprenta, lo mismo que todos los derechos individuales, se la impone el legislador, sino que la impone el espíritu mismo que domina en la sociedad á que se va á aplicar la ley. De manera que no es un capricho de un gobierno, sino la consecuencia de las tendencias de espíritu público, el cual tiene en cuenta el gobierno para partir en sus acciones con arreglo á él.

Las leyes de imprenta tienen que acomodarse á las tendencias y circunstancias de la época en que se dan. Por esto, cosas que hace años se pensaban como delitos, han dejado de pensarse ahora; así como entonces escandalizaban ciertas ideas cuyas manifestaciones son hoy constantes, sin escándalo de nadie.

Habló S. S. de penas personales, y supuso que por esta ley no hay tales penas. Esto consiste en que se han llevado al Código los delitos contra la religion y la monarquía, que son los que se castigan con penas corporales.

He extrañado lo que ha dicho S. S. sobre el jurado, porque yo creia que siendo tan apasionado de esta institucion, estaria muy satisfecho de que se estableciese. Y quiere decir que si va á entender de delitos más difíciles que los comunes, sí da un resultado satisfactorio, será una firme base para sostener la opinion de establecerlo para entender en todos los demás delitos.

Yo no discutiré sobre qué es la prensa, porque eso va en apreciaciones; pero lo que sí diré es que la prensa en España, aparte de escasas temas que fuera un peligro para el país el discutir, puede discutir y discutir con tanta libertad como la que más.

Decía el Sr. Rivero si esta ley venia á reprimir ó á dar libertad á la imprenta. Viene á reprimir cualquiera discusion que afecte al trono, á la religion ó á las bases constitutivas del Estado, y á darle más ensanche y mayor libertad en todo lo demás.

No seguiré á S. S. en sus teorías de razas anglosajonas. Ya hemos discutido otras veces sobre esto que es un tema obligado de S. S.

Nos habló S. S. de los efectos que causó en Francia la ley de imprenta de 1835. Yo creo que si llegaron á perturbar aquel país los sucesos de 1848, fué á consecuencia de no haber previsto en la ley de imprenta ciertos delitos, propagando algunas ideas que fueron la causa de tales sucesos, ideas que no debieron pasar libre y desembarazadamente como lo hicieron.

Por lo que hace á las leyes de la raza anglosajona, S. S. debería tomarse la molestia de estudiarlas y desentrañar de ellas las verdaderas bases de que parten. Es cierto que en Inglaterra no se castiga más que la injuria y la calumnia, pero no es igual la injuria y la calumnia segun las leyes inglesas, que segun las nuestras. Y para probar á su señoría que anda equivocado en esta parte, le remito á la obra publicada sobre la legislación inglesa muy recientemente, y en ella verá que la injuria y la calumnia es allí lo que puede turbar la paz pública. Además en Inglaterra hay un perfecto respeto al monarca y á todos los poderes públicos, y esto por sí solo es suficiente para que la prensa sea tan libre como lo es. Pero hay más: si S. S. cree que las razas latinas por su condicion están sujetas á continuos cambios y evoluciones, de las que son consecuencia nuestras leyes de imprenta, ¿á qué discutir sobre esto? No hay más remedio que sujetarlas á las condiciones del país en que vivimos.

El Sr. Rivero parece que ha retrocedido algo en su camino al hablar de la delincuencia, porque antes decía que era imposible el definir los delitos de imprenta, y hoy nos ha dicho: se ataca al trono, delito comun; se discute sobre el trono, delito artificial, no es delito.

Pues bien: nosotros queremos la discusion, porque ella, cuando es buena, ilustra; pero las ideas lo mismo pueden hacer el bien como el mal, y en este caso, es necesario castigarlas para evitar que vayan por tan torcido camino.

Así como los fundamentos políticos cambian, así cambian tambien las leyes de imprenta, cuya base es la política, pudiendo decirse que en los pueblos donde los principios políticos que rigen se asemejan, las leyes de imprenta se asemejarán tambien. Así está la de Bélgica, que es muy liberal y que podría regir en Francia cuando la monarquía de Julio, y en España, á pesar de que las causas de oficio, que tanto escandalizaban á S. S., se consiguan en ella explícitamente para todos los casos.

Habló S. S. del conflicto en que iba á poner esta ley á los periodistas; y sin embargo, ella solamente persigue al editor responsable, como se persigue al que expende un veneno, por más que no lo haya confeccionado, y deja en libertad al escritor, privilegiándole.

Esta ley no se ha hecho para impedir ni poner trabas á la discusion, sino para impedir y castigar todo ataque que pueda perturbar ó causar un daño más ó menos apreciable, más ó menos trascendental. Solamente queremos, pues, sostener firmes é inviolables los fundamentos políticos del país, y nada más.

El Sr. RIVERO.—La manera de discutir del señor ministro es tal, que hace casi imposible el rectificar, porque no discute las ideas por completo.

Nos ha dicho S. S. que el objeto de la ley era el evitar que se discutiera sobre ciertos principios fundamentales. Yo creo que, por el contrario, se ha hecho para evitar la discusion de dos ideas, la absolutista y la democrática; pero los partidos que las sustentan son tan fuertes, ya se vaya el uno y venga el otro, que esta ley y este gobierno, lo mismo que otro cualquiera, serian impotentes para consumar tal intento.

He condenado esta ley porque ella nos coloca en igual atraso de cultura y de instruccion política que hace 25 años, y á esto no me ha contestado S. S.

He dicho que el jurado es menos á propósito para juzgar de estos delitos que llaman de imprenta que sobre los delitos comunes, y por eso creo que desvirtuáis al jurado. Yo quiero que se lleven á él todos los delitos comunes y que desaparezcan los de imprenta.

El Sr. PRESIDENTE.—Han pasado las horas de reglamento y se suspende esta discusion.

Orden del día para el viernes: la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EL REINO.

MADRID 29 DE MAYO DE 1862.

La Epoca es el periódico que con más encarnizamiento y con mayor saña se ocea en el ministerio, al tratar la cuestion mejicana.

Á propósito del resumen hecho por la Presse, diario parisiense, de los documentos diplomáticos relativos á Méjico presentados en las Cámaras francesas y en el Parlamento inglés, y publicados por La Epoca, recuerda nuestro vespertino colega, con una intencion feroz, pero con incontestable oportunidad, los documentos que por espacio de tres meses han estado sobre la mesa del Congreso, concernientes á la célebre cuestion, y por los cuales se puede juzgar de la verdadera actitud de las tres potencias interventoras, del objeto real de la expedicion combinada, y del punto de vista que adoptó en un principio el gobierno español, que en el fondo ha sido el punto de vista de La Epoca.

Empieza este periódico á examinar dichos documentos de la manera que van á ver nuestros lectores.

Dice así:

«Uno de los primeros despachos más notables es el que con fecha 6 de Setiembre del año último dirige el ministro de Estado á nuestros representantes en Francia é Inglaterra, cuando resuelta la expedicion española á Méjico, aquellas dos potencias se muestran conformes con que haya una triple expedicion, en vez de obrar cada país aisladamente contra Méjico. En este despacho, en que se sostienen noblemente los derechos de la España, y en que se dice que si no hay acuerdo ella se reservará, é inmediatamente, sola á Veracruz, precisando ya el objeto que podría tener la union de las tres potencias, se añade que irán solo para establecer un orden regular y estable en Méjico, cuya suerte no puede ser indiferente á la España.

La declaracion es tanto más importante, cuanto se advierte que la Inglaterra, influida por los Estados-Unidos, queria restringir el objeto de la expedicion. La misma idea se encuentra en otro despacho de nuestro gobierno, fecha 16 de Setiembre, en el cual se dice que la Europa debe contribuir á establecer en Méjico un gobierno que dé seguridad en el interior y garantías suficientes en el exterior.»

¿Conque el gobierno español juzgaba que el objeto de una expedicion, llevada á cabo, ya por sí solo, ó en union de Francia y de Inglaterra, debería dirigirse á establecer un orden regular y estable en Méjico, cuya suerte no puede ser indiferente á la España?

Tomamos acta del contenido de esos despachos de fecha 6 y 16 de Setiembre.

Continúa La Epoca:

«En 18 de Setiembre se dice á nuestro representante en Inglaterra que la Francia está pronta á obrar de acuerdo con España, y se reclama el concurso de la Gran-Bretaña para ayudar á la organizacion de Méjico, consultando siempre la verdadera voluntad del pueblo mejicano y respetando su independencia. La Inglaterra, que se halla enfrente ya de una actitud decidida por parte de las dos potencias que tienen intereses afines en América, pide á su vez el concurso de los Estados-Unidos, á lo cual los gabinetes de Paris y Madrid no se niegan, siempre que la adhesion de los Estados-Unidos no se interprete como una condicion ineludible para obrar, y no se pierda un tiempo precioso en Méjico.»

Contestando nuestro ministro en Inglaterra con fecha 23 de Setiembre á estas comunicaciones, y dando cuenta de sus conferencias con algunos de los miembros de la administracion inglesa, reconoce que solo las tres potencias, obrando de acuerdo, pueden constituir en Méjico un gobierno estable. Nuestro ministerio de Estado, en despacho fecha 9 de Octubre, manifiesta que siempre ha sido este su verdadero punto de vista, y da á la expedicion el carácter de una intervencion salvadora para Méjico.»

De las anteriores líneas se desprende con la mayor claridad, que no era solo la satisfaccion de los agravios inferidos á las tres potencias aliadas los que estas iban á buscar al enviar sus fuerzas al golfo mejicano. Pero donde con suma prevision se establece el verdadero punto de vista, el criterio con que hoy tiene que ser apreciada la conducta del gobierno español, es en los párrafos siguientes:

«Con fecha 10 de Octubre, y cuando las distancias se van acortando ya entre los tres gobiernos, nuestro embajador cerca del gabinete de las Tuillerias dice que la Francia no tiene proyecto alguno dinástico propio en Méjico, pero si desea, como la España, la constitucion de un gobierno estable en aquel deventurado país. Explicando más su pensamiento en despacho del 13 del mismo mes, el Sr. Mon dice que el gobierno francés desea se apoye al partido del orden en Méjico.

Signe despues en los documentos diplomáticos presentados á las Cortes el proyecto de convenio,

fecha 18 de Octubre, formulado por España en respuesta á otro proyecto muy restringido, obra de la Inglaterra. En el preámbulo de este proyecto se declara que la Europa no puede consentir por más tiempo siga imperando en Méjico el gobierno abominable que la oprime y cuyas violencias hacen absolutamente necesaria esta intervencion; pero al propio tiempo que se manifiesta el deseo de que el pueblo mejicano constituya un gobierno estable, se protesta de nuevo del más absoluto respeto por parte de la España á la voluntad de aquella nacion. Iguales sentimientos respira otro despacho notable de nuestro ministro de Estado, fecha 8 de Octubre, dirigido á nuestros representantes en Francia é Inglaterra, y en el cual, respondiendo á infundadas sospechas creadas por los preparativos de nuestra expedicion en la Habana y alimentadas en Londres por los Estados-Unidos, se declara noblemente que la España no tiene ningun proyecto de conquista en América, que no tienda á imponer monarquías españolas en ninguna nacion independiente, y que su solo deseo es que Méjico, obrando en la plenitud de su derecho, se de un gobierno civilizado con quien pueda tratar la Europa.»

El gobierno español, *motu proprio*, de una manera espontánea, declara en el preámbulo de un proyecto elaborado, que la Europa no puede consentir por más tiempo que siga imperando en Méjico el GOBIERNO ABOMINABLE que la oprime, y cuyas violencias hacen absolutamente necesaria la intervencion, etc., etc.

Concluiremos de trasladar los últimos párrafos del intencionado artículo de La Epoca, para despues hacer los convenientes comentarios:

«El más importante de todos los despachos es sin duda el de 23 de Octubre, comun á nuestros representantes en Londres y Paris. El gobierno español dice en él que los mejicanos deben ser árbitros de fijar su suerte, pero que es preciso que la Europa les coloque en situacion de poder adoptar con libertad los medios de mejorar la triste situacion de su patria. La Europa, añade, no puede renunciar á una accion eficaz en Méjico, ni el convenio debe limitar la accion sucesiva de las potencias en Méjico, tal como la reclaman los acontecimientos. Sin esto, dice, la intervencion de la Europa seria inútil y no daría resultado alguno para el porvenir. La expedicion no debe limitarse á la ocupacion de las plazas del litoral, pues acaso será necesario que la Europa proteja á sus nacionales en el mismo Méjico.

Es inútil decir, añade textualmente el despacho, que el gobierno de la Reina considera la forma monárquica preferible á todas las formas de gobierno; pero no adelantará su opinion respecto á la conveniencia que resultaría al pueblo mejicano de adoptarla para constituirse definitivamente. Y como el éxito á sus ojos de esta idea salvadora ha de depender principalmente de que ella surja de la libre expresion del voto mejicano, pide reserva en la designacion de candidato á los gobiernos sus aliados, desea que esta designacion se deje al voto de la nacion mejicana, pero se reserva el derecho incontestable de apoyar un príncipe español, en el caso de que cualquiera de las dos potencias, la Inglaterra y la Francia, pusieran los ojos en otra candidatura.

Al fin el telegrafo trae la noticia del tratado de Londres, y en el mismo día 30 de Octubre, en que ya está convenido el arreglo presentado por la España y apoyado por la Francia, con leves modificaciones introducidas por la Inglaterra, se aprueba, por que su redaccion, dice el despacho, deja gran latitud para todo lo que el gobierno español desea en Méjico, sin otra mira que el bien de nuestros hermanos de América.

Por este resumen de los despachos diplomáticos presentados á las Cortes, con cuyo espíritu de seguro habrán de estar conformes las comunicaciones posteriores, que esperamos con confianza, se ve que la política del gobierno español ha sido siempre una política conservadora, favorable en el fondo al establecimiento de la monarquía en Méjico, respetuosa de los derechos del pueblo mejicano, contraria á las dictaduras y á las anarquías que pesaban sobre Méjico, y dinástica hasta donde lo consintiesen los verdaderos intereses de la España en América. ¡Ha sido nunca contraria á este punto de vista la actitud de La Epoca! Nosotros deseamos no decir una sola palabra más sobre el fondo de esta cuestion, pues esperamos confiados el fallo de nuestro país y de la opinion pública. Por nada de este mundo, al defender al gobierno de S. M., que no puede ser moralmente responsable de acontecimientos imprevistos en Méjico, lo defenderemos bajo el punto de vista revolucionario. Seria mentir á toda su política, á todos sus antecedentes en Europa, y á todas sus ideas respecto del porvenir.»

¿Qué se ha propuesto La Epoca evocando el recuerdo de esos despachos, repitiendo el texto de los documentos presentados á la Cámara popular por el gabinete O'Donnell?

Se ha propuesto dos cosas: Primera: cumplir con la obligacion que se ha impuesto de defender á todo trance la resolucion adoptada por la Francia; apoyar la política napoléonica.

Segunda: inutilizar para la defensa al gobierno español, puesto que se sientan antecedentes que son contrarios en un todo á la opinion que

hoy sustenta aprobando la conducta de los generales Serrano y Prim.

Si España con Inglaterra y con Francia iba á Méjico á establecer un orden regular y estable y á darrocar á Juárez, que no otra cosa significa el no poder consentir la Europa por más tiempo que siga imperando en aquel país el GOBIERNO ABOMINABLE que la oprime, y cuyas violencias hicieran absolutamente necesaria la intervención, ni debió dar su asentimiento á los primeros actos del marqués de los Castillejos; ni debió ni pudo aprobar los preliminares de Soledad, que rodeaban de prestigio y fuerza moral á ese ABOMINABLE gobierno; ni, por último, ha podido ni debido sancionar el reembarque de nuestras tropas, que, según lo estipulado, estaban en el caso de marchar á Méjico con las fuerzas de la Francia.

Esto es lo que quiere decir el artículo de La Epoca, que no se atreve á arrostrar de frente las consecuencias de su difícil y doble papel, y que tiende sus redes mañosamente al gobierno que intenta perder, y el cual, por su parte, tampoco se decide á romper abiertamente con su nuevo é implacable enemigo.

Nosotros nos abstenemos de tocar en el asunto, pues como hemos vaticinado cuanto ha sucedido, y no hemos cometido la más insignificante inconsecuencia que nos puedan echar en cara, estamos en la mejor posición para comparecer á unos y á otros, y sobre todo, para exigir en nombre de la patria, y ante el tribunal de la opinión pública, cuando llegue el día, la estrecha responsabilidad á que cada cual se haya hecho acreedor.

Puesto que La Epoca evoca recuerdos, creamos nosotros que también es de oportunidad suma traer á la memoria ciertos antecedentes que no deben perderse de vista.

El notable discurso pronunciado en el Senado el 25 de Noviembre próximo pasado por el profundo hombre de Estado y elocuentísimo orador Sr. Pacheco, es un documento que los representantes de la nación y los españoles todos deben tener ante sus ojos en los momentos en que el gabinete O'Donnell pretende justificarse de los tremendos cargos que se le dirigen.

Hé aquí lo que el 25 de Noviembre del año pasado decía el Sr. Pacheco en el seno del alto cuerpo colegislador.

Después de hablar de la comunicación que con fecha 25 de Abril de aquel año dirigió el Sr. Calderon Collantes al capitán general de Cuba, á consecuencia de la expulsión de nuestro embajador en la república mejicana, dijo el Sr. Pacheco:

«Después de esto no se hizo nada más; el señor ministro descansó y esperó. «Es necesario, había dicho en Febrero, que Méjico reflexione; es menester que conozca el acto que ha ejecutado;» y concluyó S. S.: «que toda vez que Méjico necesita de las potencias de Europa, ya pedirá su reconocimiento y vendrá á darnos satisfacción.» Así es que cuando se dijo que venía el Sr. Lafuente á dar esas u otras explicaciones y á tratar con el gobierno de España, los periódicos ministeriales repetían: «El Sr. Lafuente va á venir; el Sr. Lafuente viene; el Sr. Lafuente está en París; el Sr. Lafuente llegará pronto.» Y en verdad, señores, que así pasamos desde Febrero á Setiembre, y el señor Lafuente no vino. Llegó á París; pero en París se quedó, y no hizo nada, al menos que sepamos, para dar al gobierno español las satisfacciones que en esa nota descubierta y presentada ahora se aguardaban de aquel gobierno.

Y es claro, señores. Cuando un hombre abofetea á otro en la calle, ¿se ha visto jamás que el abofeteado se vaya á su casa y diga: aquí esperaré á que venga á satisfacerme el abofeteador? Pues claro es que el abofeteador, si no se le pide, si no se le exige una explicación, no hace generalmente por su parte nada para dárla.

No sé, señores, hasta cuando hubiera durado esto; porque en los documentos, ni había nada que indicase que debía cesar entonces, ni habrá nada tampoco para que debiera cesar nunca; mas la cuestión cambió de aspecto con los nuevos acontecimientos de la república mejicana, á los cuales es necesario venir.

El presidente Juárez, dilapidado ya los bienes del clero de que se apoderó, necesitó más para atender á las obligaciones de la república; y encontrando más fácil tomar lo de otros que imponer contribuciones á sus pueblos, se apoderó también de los fondos correspondientes á las convenciones inglesa y francesa. Al efecto hizo que aquel Congreso decretase, no lo que se había decretado respecto á nosotros, negándonos todo derecho, sino únicamente la suspensión de los pagos correspondientes á aquellas naciones durante cierto tiempo. Es decir, que se hizo en el verano de 1861 con los ingleses y franceses menos de lo que se había hecho en 1856 con los españoles. Porque á nosotros se nos dijo: «no reconocemos la convención hecha; es menester hacerla de nuevo, y entretanto no os pagamos nada;» y á los ingleses y franceses se les decía: «solo se suspende el pago de lo que os debemos, durante tanto tiempo que necesitamos para salir de nuestros apuros.»

Los gobiernos francés é inglés llevaron esto á mal y tuvieron mucha razón. No estando acostumbrados á sufrir tales vejámenes, no quisieron sufrirlos, é hicieron muy bien.

Sucedió entonces que la habilidad diplomática del gobierno español trató de sacar partido de esta nueva circunstancia, que inesperadamente se presentaba en la marcha de los negocios. Y cuando habían pasado muchos meses sin hacer nada y

sin emplear el correo, de repente se acude al telegrafo, y por días, y por momentos, y por instantes se dice á nuestros representantes en París y Londres: «Esos gobiernos, ¿quieren hacer algo? Si quieren intervenir, aquí estamos nosotros.» Se hace más; no se habla de esto únicamente, sino que se les propone una intervención directa, no ya para las cuestiones internacionales, sino para las cuestiones del gobierno del país. Va á oírlo el Senado:

«Despacho telegráfico del ministro de Estado al embajador de S. M. en París...» (Y es el segundo en este día. ¡Tanta premura en aquellos momentos!)

«San Ildefonso 6 de Setiembre de 1861.—Nuestros despachos de hoy se han cruzado. El gobierno de S. M. está resuelto á obrar energicamente. Saldrá un vapor llevando al capitán general de Cuba Instrucciones terminantes para obrar sobre Veracruz ó Tampico con todas las fuerzas de mar y tierra de que pueda disponer. Se enviarán buques á reforzar la escuadra, y se presentará en aquellos mares como cumple á la dignidad de España. V. E. puede manifestarlo á ese gobierno. Si la Inglaterra y la Francia convienen en proceder de acuerdo con España, se reunirán las fuerzas de las tres potencias, tanto para obtener la reparación de sus agravios, como para establecer un orden regular y estable en Méjico.»

No culpo yo en esto al gobierno. ¿Cómo lo he de culpar! Yo había dicho un año antes que la maduración de que se trataba en 1860 era una cosa buena, útil, aceptable, si era principio de una intervención; que si no, nada era, y que sin la intervención nada se había de conseguir. ¿Cómo pues he de echar yo en cara al gobierno que quiera verificar esa intervención, siquiera sea un año después de cuando yo la proponía? Lo que yo noto, lo que yo digo al Senado, lo que yo echo en cara al gobierno es que haya estado detenido tanto tiempo sin pensar, no ya en la intervención, sino en pedir, siquiera de su propia cuenta, la reparación de los agravios; y que espera para hacerlo á que otras naciones quisieran unirsele en este empeño.

Porque una de dos cosas: ó es que nos comunique más el daño causado á los franceses é ingleses, pareciéndonos superior al nuestro; ó es que lo estimamos más digno de corrección y venganza; ó es que creemos que nosotros solos no podríamos ó no tendríamos medios de vengar nuestros agravios, hasta que se infirieran agravios, no ya iguales, sino menores, á aquellas otras naciones.

Desde entonces, señores, es cuando las gestiones «focases» (según dice el discurso de S. M.) que no habían producido nada, se vuelven á entablar para que produzcan, como producen en efecto, alguna cosa. Consecuencia de todo esto es la celebración del convenio que ha presentado el gobierno, y el cual, si bien no es en su letra tan extensivo como había propuesto el gobierno español, puesto que no se dice precisamente en él que se cree en Méjico un gobierno estable y regular, sino que se respeta el derecho de aquella nación para establecer el que tenga por conveniente, es sin embargo, al menos por sus consecuencias, y no puede menos de ser así, y por ello me congratulo, es un convenio que produce una intervención, hoy moral, y más adelante material, que puede traer á buen camino la república mejicana. Señores, otro gabinete que el que se halla al frente de nuestra nación, quizá me hubiera hecho la honra de preguntarme algo para la conclusión de este tratado, y sobre la expedición, que es su consecuencia.

Yo concibo bien que el señor ministro de Estado tuviese empacho en hacerlo; la posición en que nos habíamos colocado, no por culpa mía, podía impedir á S. E. que diera ese paso. Pero si el señor presidente del Consejo, si cualquiera de sus colegas me hubiese llamado y me hubiese dicho: «V. que ha sido embajador de S. M. en Méjico, V. debe ilustrarnos, darnos datos; llega V. de allí, y debe saber el estado en que realmente se encuentra ese país;» yo declaro, y tengo dadas pruebas de que soy buen español para que se me crea, que lo hubiera hecho con mucho gusto, no solo por deber, sino con satisfacción. Y al cabo, señores, por muy apasionado, por muy torpe, por muy obtuso que se me suponga, yo había estado allí recientemente; ninguna persona había tan caracterizada y que conociese tanto aquel territorio; yo debía conocer los partidos y las cosas, pudiendo dar razón de todo; y siquiera se oyese con prevención lo que yo pudiera decir, y no se me diese entero crédito, bueno era escucharme, y bueno creo que hubiera sido oír mi parecer. Yo, señores, hubiera dicho muchas cosas que no se pueden decir en público; yo hubiera dicho al señor general O'Donnell de silla á silla lo que no es conveniente decir ahora; yo hubiera podido decir, para el general que va allí á negociar á nombre del gobierno español, en una entrevista confidencial de esa clase, cosas que hubiesen sido muy oportunas y conducentes al efecto. No se creyó conveniente, no se creyó necesario; no tengo yo más remedio que decir aquí lo poco que aquí puede decirse, sintiendo en el alma y deplorando sinceramente no haber podido dar conocimiento de muchas cosas sobre las que debía tenerse alguno.

Señores, este tratado puede considerarse bajo dos aspectos: bajo el aspecto mejicano, es decir, como un tratado que lleva por necesaria consecuencia una intervención; y bajo el aspecto español, es decir, como un tratado que se dirige ostensible, abierta y principalmente á la reparación de los agravios que se nos han inferido.

Bajo el punto de vista mejicano, bajo el punto de la intervención, declaro aquí que en mi conciencia el tratado es bueno, y completamente útil para aquel país, pudiendo ser su salvación.

Ya he hablado en los días anteriores del estado de desorganización y de anarquía en que ese país se encuentra; he manifestado la impotencia de aquellos partidos para fundar nada que sea estable; he referido que no habiendo una fuerza externa, material y moral, material en algunos momentos, y moral por mucho tiempo, que dé apoyo á lo que allí se establezca, es imposible que se establezca nada: de suerte, señores, que todo buen mejicano debe alegrarse de lo que han hecho y piensan hacer estas tres naciones de Europa. Ya

decían ayer los periódicos que había representaciones de las principales ciudades mejicanas, dirigidas á las potencias que han hecho un tratado para favorecerlas. Y es claro; too el mundo nos pedirá la paz, porque la paz es la necesidad de aquel pueblo, y la paz no se establecerá allí si no va una fuerza extranjera que se le dé. Con la paz tendrán la libertad; y dejándolos entregados á ellos mismos, no pueden tener más que anarquía y desorden.

Con la celebración de este tratado, con la alianza anglo-franco-española, la sombra de gobierno que existía en Méjico, el poder de Juárez, está destruido: algo nacirá allí ahora; naturalmente todos los hombres de buena fé e han de dirigir á los jefes de estas fuerzas, para que apoyen sus esfuerzos y les den el medio de consolidarse. Yo deseo que se haga todo lo que sea posible, y que aquel territorio, donde he residido ocho meses y donde tan bien he sido recibido, salga de la prostración en que se encuentra.

Hallo solamente, señores, que se ha hecho algo malo, no por el gobierno, pero sí por quien compromete al gobierno. Hallo, señores, de la prensa ministerial. La prensa ministerial suele comprometer á los gobiernos de todos los países. Es una desgracia; pero es una desgracia contra la cual deberían precaverse, y mucho más los de los Estados en que, como en este, tiene esa prensa tanta dependencia del gobierno, para que sus imprudencias no le comprometan.

La prensa ministerial de España, señores, ha hablado más de lo que era menester de la creación de una monarquía en Méjico, y de esto no se debía haber dicho una palabra; porque hay ideas, aun las más útiles y saludables, que se desvirtúan y se echan á perder completamente cuando llegan á un país envidiado de un país extraño. Era menester que la idea de la apelación á la monarquía naciese allí, viniese de allí. Era menester que no apareciera nunca la monarquía, si es que llega á establecerse, como enviada, como impuesta por Europa.

Y no es, señores, que yo sea contrario á la idea de la monarquía en Méjico; pero nunca he dicho nada de esto; jamás he hablado una palabra sobre este punto con ningún mejicano, porque siempre he tenido un empeño decidido en decirles á todos que ellos son los soberanos en su país, los únicos responsables del bien y del mal que allí haya, y que á ellos toca ver el modo de constituirse.

Yo puedo decir hoy aquí, como senador, como español que ha visitado la América, cuál es la necesidad de aquel país, cuál es su situación. Yo puedo, y voy, por consiguiente, á manifestar cuál es en este asunto mi sentir.

Señores, los que pasamos de cincuenta años no lo veremos; pero los que tienen veintidós, verán un día que desde el Potomac hasta la Patagonia, todos estos Estados serán monárquicos, no quedando en América otra república que la de los Estados Unidos del Norte, donde no puede haber más que república, como lo fué siempre, aun antes de separarse de Inglaterra. Allí los instintos republicanos están en la sangre, no tienen ninguna otra historia, y no es posible que se salga de ese sistema. Pero en los demás Estados, incluyendo la confederación de los Estados del Sur, los cuales están completamente separados, desde el Potomac hasta la Patagonia, por sus hábitos, por sus tradiciones, por su origen, por su historia, por todas cuantas condiciones se puedan encontrar en ellos, todos concluirán por tener la monarquía.

Si la Europa, benevolente apoyando á cualquier gobierno con su fuerza moral, les envía dinastías que respeten los principios democráticos necesarios en aquellos pueblos, porque no son posibles otros: si van los príncipes acompañados de todo lo que hay en la historia y que nada reemplaza cuando no está en la historia, los Estados de América podrán prosperar; sus monarquías democráticas podrán establecerse, consolidarse, existir. Si la Europa no envía estas dinastías cuando llegue el caso, cuando se las pidan; si los deja abandonados á sí propios, la nación que encuentre un Bonaparte vivirá bien; á los que no encuentren un Bonaparte, no les faltará un Solouque. Véase, señores, cuán resuelta, cuán terminante es mi convicción. Pero por lo mismo que mi convicción es tal, por lo mismo que creo que una monarquía es la salvación de aquel país, siento yo y deploro que la impaciencia de algunos, la falta de conocimiento de otros, y quizás el deseo de adular, arroje á personas que no tienen toda la prudencia necesaria á comprometer esa misma monarquía, hablando de ella antes de lo que sea necesario.

Después de examinado el convenio bajo el punto de vista mejicano, es menester examinarlo bajo el punto de vista español: el punto de vista español es la reparación de los agravios, es la venganza de los ultrajes que hemos sufrido, apurada ya la paciencia, llegados á un punto donde no puede sufrirse más. Pues bien, señores: yo digo con la misma libertad y franqueza, que lo haceis tarde, y lo haceis mal. No digo que empeoramos, no; yo, á sabiendas no cometo exageraciones; no os repremiendo porque ya en este momento lo hagais; pero os digo siempre que lo habeis hecho tarde y que lo habeis mal. Que lo habeis hecho tarde, porque hace mucho tiempo que tenemos los mismos agravios que vengar, las mismas reparaciones que pedir: no es ahora cuando nos sucede á nosotros lo que sucede á Inglaterra y Francia; no es ahora cuando se resiste nuestra convención; no es ahora cuando se asesina españoles; no es ahora cuando se apresan nuestros buques; no es ahora cuando se lanza á nuestros representantes: hace más de cinco años que la convención está rota y de hecho no se paga; hicimos un tratado con Miramón; pero Miramón no podía satisfacer esas obligaciones, porque afectos al pago estaban los productos de las aduanas, y las aduanas se hallaban en poder de Juárez.

De suerte, señores, que lo que ahora es actual para Inglaterra y Francia, es ya pretérito para nosotros, y es mucho más grave que respecto á ellos; porque, como decís antes, á ellos no se les niega el derecho, aunque se suspenda el acto del pago, y á nosotros sí se nos niega ese derecho.

El agravio de la Concepción, señores, lleva veintidós meses; los asesinatos de españoles, los siete asesinatos de que os hablaba el otro día, lle-

van veinte meses; la expulsión del embajador, puesto que al fin reconocéis que es un agravio y demandáis que se satisfaga, lleva diez meses; ¿por qué lo que ahora se hace no se ha hecho antes? Hé aquí por qué digo que lo haceis tarde. ¿Se necesitaba algo para llenar el vaso, para completar la medida? ¿Pues qué algo ha sucedido después respecto á nosotros? Habrá algún caso quizá, un asesinato más, un español más herido ó muerto: convenido; es un nuevo hecho, pero no un hecho más grave; á no ser que supongais vosotros, á no ser aquello que decís yo poco hace, que lo que ha llenado la medida, que lo que ha hecho derramar el vaso, son los agravios inferidos á Francia é Inglaterra.

Señores, ¿es que no podíamos hacerlo antes? ¿Es que se ha necesitado todo este tiempo para prepararnos? Yo no lo creo, no lo puedo creer. Cuando Juárez nos inferior los agravios, Juárez no estaba en Méjico, como hoy, á cien leguas de la costa: Juárez estaba en Veracruz; Juárez estaba vacilante; era mucho más fácil hacer entonces lo que hoy se quiere: Juárez se hallaba al alcance de nuestros cañones; Juárez no hubiera podido resistir una demostración ó un hecho verificado con valentía y acierto. ¿No teníamos fuerzas? Pues los miles de hombres que habeis enviado á Santo Domingo, ¿no podían haber ido á Veracruz? ¿No teníamos buques? ¿Pues qué hacían los buques de la marina española que estaban allí y aquí en esa fecha? Señores, voy á hablar de un caso que no puede negarse, porque aunque no con todos los pormenores que yo lo sé, está en conocimiento del gobierno.

El representante de Francia, M. de Saligny, llegó á Veracruz de camino para Méjico, y como llegaba en invierno, y el clima lo permitiese, estuvo cuatro ó seis días en Veracruz. Vió á los ministros de Juárez, y sin reconocerle le hizo una reclamación sobre ciertos agravios inferidos á su país. A la reclamación de M. de Saligny se contestó como allí se contesta siempre, con evasivas; y M. de Saligny, que tenía el genio un poco vivo, que tenía omnimoda autoridad sobre las fuerzas francesas residentes en Sacrificios, se fué á ver al ministro de Juárez, y le dijo: «No entiendo de dilaciones; si en lo que resta de día no atiendeis y satisfacedis las reclamaciones que he hecho, mañana bombardeo á Veracruz.» Antes de terminar el día estaba satisfecha la reclamación de M. de Saligny. Las fuerzas que tenía M. de Saligny delante de Veracruz se componían de un bergantín de vela de 16 cañones, el Mercurio. Esto prueba, señores, la debilidad de aquel gobierno; esto prueba lo que se puede sobre un gobierno débil cual lo era entonces el de Juárez á orillas del mar; y el mismo M. de Saligny, cuando ya Juárez ha estado en Méjico, no ha podido obtener la satisfacción de las reclamaciones que ha hecho.

Véase, pues, por qué he dicho que se obra tarde: porque ha habido razón, causa, motivo y medios suficientes para obrar antes.

Digo que se hace mal, no porque sea malo ello en sí mismo, sino porque ha podido hacerse muy bien y no se hace; porque ha podido hacerse en obsequio de la política española, y ahora no se hace en obsequio de la política española, porque ha podido hacerse para ganar lo que nos falta sobre todo en América, que es respeto, y ahora no se gana respeto. Haciéndolo nosotros solos, si lo hacíamos con generosidad, la generosidad era nuestra y á nosotros se nos agradecía; si lo hacíamos con energía y con dureza, la dureza era nuestra y á nosotros se nos temía y se nos respetaba. Y ahora, señores, en primer lugar, obramos colectivamente cuando las reclamaciones no son del mismo género, lo cual á los que tienen mayores reclamaciones les contiene y embaraza; y en segundo lugar, obramos nosotros, que por desgracia no gozamos de esa respetabilidad allí, bajo el apoyo aparente, siquiera no sea el apoyo verdadero, de naciones que tienen esa respetabilidad.

Es una desgracia, pero esta es nuestra situación en América, y particularmente nuestra situación en Méjico. Nosotros, por cualquier razón que fuese (es historia antigua), fuimos expulsados de Méjico en la guerra de la independencia mejicana: nosotros perdimos nuestra dominación en aquel país: después no ha habido más que un hecho en el cual se han puesto en contacto las armas españolas y las mejicanas. Tal fué la expedición de Barradas á Tampico; y por cualquier causa que fuese (yo lo sé porque he estado allí), tuvimos la peor parte á la conclusión de la contienda. ¿Qué ha resultado de aquí? Que la generación viva, activa, que dirige los negocios en Méjico, se ha criado bajo la influencia de estos hechos; y amamantados con estas ideas, ellos se persuaden, ellos creen, ellos dicen que, aun cuando valgan poco en el mundo, valen más que los españoles. Y toda política española, ya lo he dicho, como lo han dicho otros antes que yo, como lo diré otra vez, toda política española en Méjico necesita antes que nada hacerse respetar.

¿Sabeis, señores senadores, por qué se respeta á los franceses? Porque el príncipe de Joinville ocupó el castillo de San Juan de Ulúa á la fuerza. ¿Sabeis por qué se respeta allí á los anglo-americanos? Porque fueron á Méjico. ¿Sabeis por qué se respeta á los ingleses? Porque á cualquier incidente, el ministro inglés en Méjico, el encargado de negocios, el secretario de la legación, cualquiera que represente allí á la nación británica, envía una orden á la Jamaica, y la escuadra de la Jamaica se presenta inmediatamente en Veracruz y se pone á sus órdenes. De otro modo, señores, no hay respetabilidad, no hay política española.

Así, pues, no es que yo condene el tratado; no es que yo diga que se ha hecho mal; no es que yo aconseje á las Cortes que si se pidiera la autorización de que la Constitución habla, se negase, no. Con él no perdemos, nuestra situación no empeora, lograremos el desagravio material; pero no ganaremos lo que pudiéramos ganar, lo que el gobierno debía sin duda querer, lo que sin duda quiere, pues no acuso á su buena fé; lo que yo quería que se ganara.

Digase si nuestro ex-embajador se equivocó hace seis meses, cuando en son de profecía anticipó cuanto ha sucedido; digase si el general O'Donnell, si el ministro de Estado, si ninguno

de sus compañeros pueden alegar ignorancia, pueden decir que han sido sorprendidos por acontecimientos imprevistos.

¡Lástima causa el considerar tanta incapacidad, tanta torpeza, tan inaudita frescura! Esperemos.

El tit. 5.º del proyecto de ley de imprenta dió ocasión al Sr. Rivero para pronunciar ayer en el Congreso un discurso de notables formas, y en que brillaron los rasgos de la más bella oratoria.

Este discurso era de rectificación al último del Sr. Posada Herrera sobre tan importante cuestión; y como está tan reciente la irreparable pérdida sufrida por este señor ministro, el Sr. Rivero, después de manifestarle en sentidas frases su pesar por aquella desgracia de familia, añadió que al discutir con dicho señor ministro iba á prescindir por completo de su personalidad, puesto que lo exigía así el respeto debido al gran dolor que había experimentado.

Estas nobles palabras produjeron el mejor efecto en la Cámara, porque por todos se comprendió que el Sr. Rivero es un hombre digno y leal.

Cuando la convicción se halla puesta al servicio del talento, y cuando este talento es tan colosal y tan gigante como el del Sr. Rivero, aun aquello que no esté dentro de las doctrinas políticas de los que le escuchan, sorprende, admira y causa maravilla.

La imprenta, que es sin disputa el primero y más imprescindible elemento de las manifestaciones de la inteligencia, tenía por fuerza que inspirar á un orador de la talla y de las relevantes dotes del Sr. Rivero, conceptos, ideas y rasgos que hiciesen de su discurso de ayer, tranquilo y todo como fué, uno de los mejores que ha hecho durante su carrera parlamentaria.

No entraremos en el fondo del asunto; pero relativamente á la estructura de tan notable peroración, pocas veces hemos visto como ayer más fuerza en el raciocinio, más lógica en las premisas y consecuencias, más enlace armónico entre el asunto del debate y los principios políticos del sostenedor de los democráticos en el seno del Parlamento.

La teoría de la penalidad, aplicada á la ley de imprenta, á esta ley especial, que el señor Rivero reobaza porque cree que la emisión del pensamiento no debe tener más limitaciones que las de delincuencia definidas por el Código, la teoría de la penalidad; decimos, expuesta ayer por el Sr. Rivero con severo acento y en el terreno elevado de la filosofía, difícilmente podría haber encontrado un comentarista más hábil, más profundo, más elegante.

Claro es que no podemos admitir muchas de las ideas vertidas por el Sr. Rivero, puesto que nuestro punto de vista es distinto; pero como en el campo del talento y de la especulativa debe aplaudirse cuanto bueno se encuentre, nosotros confesamos que dentro de la pauta de la idea democrática, el Sr. Rivero trató la cuestión de la penalidad por medio de la imprenta con toda la elevación, con todo el vigor de raciocinio que constituyen su modo de ser político y parlamentario.

El Sr. Posada Herrera replicó al orador demócrata; y como son ya conocidas las armas que emplea para disuadir el ministro que representa la inteligencia del gabinete del general O'Donnell, y como el luto que viste nos impone hoy el deber de ser parcos al calificarla, nos limitaremos á decir que las teorías del Sr. Rivero, expuestas ayer con un acento de profunda convicción y con todo el rigor de la lógica, no tuvieron otra contestación que el subterfugio y el sofisma.

Mucho les dan que hacer y en que pensar á los órganos ociosos del vicarismo las cartas que publicamos de nuestro corresponsal de París sobre la cuestión de Méjico; y á juzgar por el tino con que se hacen cargo de ellas, unos para desmentir todo su contenido; otros para hacerlo á medias y de mala gana, pues que aceptan lo que les tiene cuenta, y todos dando con sus contradicciones muestras evidentes del desacuerdo y falta de armonía con que respectivamente procedan, nos revelan, sin quererlo y por una fatalidad superior, sin duda, á sus intenciones, lo que pasa en el fondo de la malhadada situación del vicarismo agonizante.

No es exacto lo que dice La Correspondencia, imitando á El Diario Español, de que en la última carta de nuestro corresponsal de París se vierta amenaza alguna contra España ni contra su gobierno: lo único que aparece en dicha carta, fundado en observaciones muy atendibles, es un temor de que sobrevengan complicaciones graves entre los dos gobiernos.

Está visto que los órganos designados del gobierno son incorregibles en su antigua táctica de desnaturalizar y tergiversar las frases y conceptos más claros y precisos que estampamos los periódicos independientes, por más que un día

Y otro se lo advirtamos. En otro lugar de este número copiamos los dos párrafos que nos dedica La Correspondencia; y refiriéndonos á ellos, preguntamos á nuestro buen colega: ¿qué arranques de mal encubierto resentimiento son los que cree que desaprobará el gobierno francés? ¿Los del emperador Napoleón?

Están los diarios ministeriales que no hay más que pedirles. ¿Qué tacto, qué política!

La Verdad de anteanoche se hizo cargo de nuestro primer artículo de fondo del lunes, y para contestarnos intercaló en el suyo el párrafo siguiente:

«Digalo, en fin, la carta de París que hace algunos días publicó El Reino, y que, según dicen, es obra del Sr. Hidalgo, antiguo secretario de la legación de Méjico en Madrid, amigo y subordinado del general Almonte, y persona que tiene gran acceso cerca del emperador de los franceses, y que frecuenta mucho el palacio de las Tullerías.»

¿Quién le ha dicho, en dónde oyó decir La Verdad que la carta á que se refiere es del señor Hidalgo? ¿Se lo ha dicho, lo ha oído tal vez á algún amigo suyo, quien, según nuestros informes, tiene hace meses una parte muy principal en su dirección y redacción?

Pues en cuanto al hecho de que el Sr. Hidalgo sea autor de la carta indicada, LO NEGAMOS ROTUNDAMENTE. Y por sí caso La Verdad ha echado á volar la especie, inspirada por la persona que sospechamos, le decimos también que esta persona no tiene dato alguno para atribuir al Sr. Hidalgo la carta en cuestión; y que su dicho no pasa de ser una presunción, fundada en el conocimiento que realmente tiene de las antiguas y amistosas relaciones que unen á aquel apreciable y distinguido caballero con algunas de las personas que inspiran á El Reino; relaciones que no niegan estas personas y que, lejos de negarlas, las tienen en grande estima.

En el supuesto de que sea cierto el origen que atribuimos á la noticia de La Verdad, le diremos, por último, que reflexione otra vez con más detenimiento sobre el perjuicio que puede causar con tales ligereras á personas que no han dado motivo para ello, y que merecen más respeto y consideración que los que nuestro colega les guarda. Ha meditado La Verdad, periódico ministerial, la trascendencia que tiene el haber atribuido la carta mencionada al antiguo secretario de la legación de Méjico en Madrid, amigo y subordinado del general Almonte, y persona que tiene gran acceso cerca del emperador de los franceses y que frecuenta mucho el palacio de las Tullerías? ¿Qué amigos tienes, Benito!

Véase el tacto exquisito de La Correspondencia.

Anoche dice: «En una correspondencia de París que publica anoche El Reino, se vierte la amenaza de que el día menos pensado saldrá el emperador con algún exabrupto por el estilo del que desconcertó al barón de Hubner en 1.º de Enero de 1859, y que, dicho sea de paso por nosotros para aclarar la idea, produjo la guerra de Italia y la caída del rey de Nápoles. Nosotros queremos hacer la justicia al gobierno francés de que desaprobará esos arranques de mal encubierto resentimiento; pero no podemos menos de responder al corresponsal de El Reino, que para disipar los temores de que se pueda atacar nuestra independencia, tenemos siempre presentes los nombres de Bailén y Vitoria.»

Las Novedades, al hacerse cargo del anterior suelto, hace las siguientes reflexiones:

«Es conveniente que la prensa ministerial tome esa actitud en estos momentos? ¿Es conveniente que se dirijan esas provocaciones por los órganos de un gobierno que tiene la culpa de lo que está pasando hoy? Pero la intención está bien conocida: lo que se quiere es cubrir las faltas y torpezas del ministerio, apelando al sentimiento nacional para que le sirva de escudo. La nación no se prestará á ser juguete de los diarios ministeriales, y oirá seguramente con indiferencia esas excitaciones que tienen un objeto dado. La nación sabrá cumplir con su deber en circunstancias críticas, si se viera obligada á ello; pero antes podrá estrechar cuenta á los que puedan comprometerla en ese camino.»

¡Y tan estrecha!

Con asombro hemos leído la carta que el señor Mazo, enviado cerca del gobierno por el capitán general de Cuba, ha dirigido al director de La Epoca; y decimos con asombro, porque no habiendo nadie preguntado al Sr. Mazo su parecer respecto á la cuestión mejicana y á la resolución tomada por el general Prim de retirar nuestras tropas volviendo á la Habana, dicho documento es de alta é intencional trascendencia. Es un lujo de crueldad el que usan los amigos de la situación para con sus patronos, que hasta á nosotros, decididos opositores, nos inspira repugnancia semejante anómala é ingrata conducta.

Pero dejemos los comentarios, que nuestros lectores los harán sin grandes esfuerzos, y veamos la carta.

Dice así:

«Señor director de La Epoca.—Mi querido amigo: Salgo esta tarde, y siento que las muchas ocupaciones que se ocurren siempre al emprender un largo viaje, me hayan impedido tener la satisfacción de verle hoy.»

No desmaye V. en la acertada y patriótica marcha que ha iniciado La Epoca en la cuestión de Méjico, importantísima para el porvenir de España y para la influencia española en las Américas. La Francia tiene un interés legítimo y considerable en aliarse á nuestra nación de buena fé y estrechar sus relaciones con nuestro país. La Fran-

cia, que solo posee en América la Guadalupe y la Martinica, no aspira ni puede aspirar por sí á ejercer predominio ni influjo absoluto en aquella apartada region.

Por lo mismo comprende el interés que tiene en que se halle garantida para la España la isla de Cuba, y que nuestro país ejerza en las Américas españolas todo el influjo natural y legítimo que le corresponde.

Haciéndolo así, se opone á la pretendida dominación de los Estados-Unidos, cuya ambición no se detendrá, el día que se vean desembarcados de la guerra interior que sostienen, en atacar la integridad actual del territorio mejicano, sino que insistirán con todos sus poderosos medios de acción en la conquista de la isla de Cuba y en la independencia de Santo Domingo, ayudando á los haitianos.

Por otra parte, nacida y educada en España la emperatriz, no puede renegar de su origen, y es seguro que empleará y emplea su natural influjo con el emperador en mantener la mejor armonía de la Francia con el país donde vio la primera luz, en el que conserva toda su familia, sus amigos de la infancia y sus afecciones.

La Francia nada tiene que temer de la España, y de ella puede esperar cuando menos una neutralidad completa el día que le ocurriera un conflicto con la Inglaterra.

Todo, todo viene lógicamente á probar la buena fé con que le conviene proceder en sus relaciones con nuestro país, mucho más ablando perfectamente que la nobleza y la hidalgía castellana, amante decidida siempre de su patria y de sus reyes, no consentirán nunca la menor propuesta que pueda rebajar nuestra independencia ni aminorar un quilate la conservación de nuestro territorio.

Los que patrióticamente hacen la política del Dos de Mayo, hacen, sin saberlo unos, y otros con menudada intención, la política yankee, satisfaciendo las aspiraciones de la América del Norte.—Esta no ceja en su propósito de sostener y hacer triunfar la doctrina Monroe para que la América sea solo de los americanos.—La Europa tiene un interés opuesto, tan justo como legal, y no debe con sus rivalidades y sus inmotivadas desconfianzas ayudar la obra de los Estados-Unidos.

Acaso la Inglaterra se opondrá á las pretensiones de aquel coloso, por lo mismo que necesita más de sus algodones para sostener la industria, elemento principal de su fuerza, influjo y riqueza.

A Méjico íbamos solos primeramente para vengar los agravios recibidos y para reclamar el cumplimiento de los tratados. Si por cualquier acontecimiento ha habido motivo para romper el tratado de Londres, que yo no lo considero roto, á los debíamos quedarnos, solos llegar á Méjico, y solos cumplir el objeto de nuestra expedición. De Juárez y de su mal llamado gobierno hemos recibido toda clase de agravios, de promesas falaces y de engaños; en mi humilde opinión, no han debido volver nuestras tropas sin alcanzar lo que con tan justas razones pretendemos y lo que ha originado los gastos é inconvenientes de la malograda expedición.

No oculto nunca mi parecer, y por más humilde que es, digo siempre sin reboso mis opiniones en los momentos graves, por lo mismo que nada amo tanto en el mundo como el engrandecimiento y la dignidad de mi hermosa y noble patria. Creo que el bizarro general Prim; á quien profeso simpatías conocidas y una consideración manifiesta, se ha equivocado en esta ocasión, y que se equivocó con los plenipotenciarios inglés y francés al firmar el tratado de Soledad, tratado que amenguaba la dignidad y la importancia de tres grandes naciones. De allí vienen las dificultades subsiguientes.

De allí, porque el emperador no aprobó la conducta de M. Jarien de la Graviere y culpó su docilidad. Este, á su vez, hizo entonces lo que hacen siempre los espíritus débiles en los momentos de reacción: escribió una carta inconveniente y destemplada al digno conde de Reus, traspasando los límites de la conveniencia y de la verdad de los hechos en algunos puntos. De este escrito no puede ser responsable el gobierno francés, que de seguro no lo hubiera aconsejado ni lo habría aprobado.

Pero aun en el caso de que los franceses hubieran querido supeditar nuestras tropas á sus propósitos, ¿deberían estas haberse retirado? De ningún modo; hacerlo así era declararnos inferiores y adoptar una medida de prudencia, muy conveniente para Juárez y sus secueces, pero muy humillante para nuestro bravo y decidido ejército.

Nuestro gobierno ha obrado con el tacto y el acierto que aconsejaban su desinterés y su patriotismo: en el punto y estado en que le ha sido sometida la cuestión, ha procedido del modo más conveniente aceptando las soluciones de hecho. Para lo sucesivo, no hay que dudar que sabrá evitar conflictos y prever cuanto importa á nuestro decoro nacional y á la buena armonía y cordialidad en nuestras relaciones diplomáticas.

Las oposiciones, que desean á toda costa quebrantar el prestigio del gobierno, siguen en la cuestión de Méjico con una conducta pesimista, porque su objeto no es otro que el muy difícil de derribar al ministerio.

Las gentes sencillas, por su parte, solo piensan que se trata de no dejarnos dominar por el extranjero, y unidas unas á otras han formado una atmósfera de pasiones injustificadas, de recelos y de suspicacia, tan injusta como ocasionada á graves males y perjuicios para nuestra patria. Por fortuna, el gobierno sabrá con su resolución, su prudencia y su sabiduría, resolver con el acierto y la conveniencia que tanto importan en este gravísimo asunto.

Me queda mucho que decir y muchos puntos que aclarar, ya que mi residencia en América me ha hecho ver claro y comprender nuestro interés verdadero en los asuntos del Nuevo-Mundo; pero me falta el tiempo material y no puedo ser más extenso.

Sabe V. que puede contar siempre con el íntimo y buen afecto de su amigo.—C. del Mazo. Madrid 27 de Mayo de 1862.

Toda la prensa se ocupa hoy de la anterior

carta, y de un modo unánime juzga su espíritu y letra, considerando que es la expresión de los deseos del general Serrano.

Las Novedades dice á propósito de este particular:

«La conducta de La Epoca le parece al representante del duque de la Torre muy patriótica; y muy patriótica la de todos los demás diarios que no aceptan la candidatura del príncipe Maximiliano. Según el general Serrano, las tropas no han debido volver á Cuba; el general Prim se ha equivocado; y después de todo, y siguiendo el sistema de La Epoca, el gobierno ha obrado patrióticamente aceptando las soluciones de hecho.»

¿Puede darse mayor confusión? ¿Puede darse un espectáculo más triste que el que están dando el gobierno y los hombres de la unión liberal?

La verdad es que el campo ministerial está en plena insurrección; que el gobierno no sabe lo que quiere; ó por mejor decir, lo único que quiere es seguir mandando en medio de sus repetidas contradicciones.

No es posible que esto continúe; no es posible que siga ese desconcierto, que tan funestas consecuencias puede producir.»

Estamos en un todo conformes con la opinión de nuestro colega. ¡Qué confusión! ¡Cuánta miseria!

Cada día es mayor la desunión de los órganos vicarvaristas en la cuestión de Méjico.

El Diario Español y La Epoca, que á pesar de ser ministeriales, parecen, por las muestras que dan; que se aborrecen cordialmente; traen ahora entre manos al general Serrano y al general Prim, á propósito de si uno y otro diario los defendían ó los atacan. Por lo demás, véase cómo opina El Diario Español respecto de ambos generales:

«En cuanto á la conducta de los generales Prim y Serrano, La Epoca comprenderá que no ha llegado aún el momento de ser juzgada; cuando los documentos relativos á la cuestión de Méjico se presenten á las Cortes; cuando los datos sean conocidos, será ocasión de fallar acerca de ese punto. Mientras tanto, toda apreciación sería aventurada. Se harán del dominio público esos documentos, se hará también el acta de la junta en que se declararon rotas las conferencias de Orizaba, y entonces podrá juzgarse con acierto de la conducta de los demás. El sistema de anticiparse á los acontecimientos, que tanto halaga los instintos de nuestro colega, es un sistema imprudente cuando están de por medio la verdad y el patriotismo, que imponen á todo el mundo deberes.»

En la discusión de los que serán objeto en la Cámara popular los asuntos de Méjico, tomarán parte varios distinguidos oradores de la oposición.

Probablemente el Sr. Olózaga formulará su interpelación, tomando parte en ella varios oradores, bien en los dos turnos restantes, bien en una proposición que surgirá de los debates mismos. Hay, sin embargo, por parte de los ministeriales la duda de si las oposiciones preferirán una proposición de censura por ellas presentada, y que si siendo tomada en consideración no daría lugar más que á un discurso después de los que tengan lugar en la interpelación, ó querrán esperar á que surja del seno de la mayoría un voto de aprobación que entonces les ofrecerá campo á tres nuevas peroraciones, pudiendo así tomar parte el Sr. Rivero y algunos otros diputados que deseen hacerlo.

El Sr. Gutierrez de los Rios, jefe de sección que era de negocios eclesiásticos en el ministerio de Gracia y Justicia, tomó posesión en 1.º de Abril último de la plaza de ministro del tribunal de las órdenes, para que fué nombrado á principios de año.

Sin embargo de esto, según nos aseguran, continúa desempeñando su anterior destino de jefe de sección en el ministerio de Gracia y Justicia, á pesar de que se cubrió su vacante y se dió un ascenso general en la secretaría.

¿Podrán decirnos los diarios ministeriales cuál es la causa de tal irregularidad?

La Gaceta de hoy inserta la ley del notariado sancionada por S. M., y en cuya discusión tan brillante campaña ha hecho en el Congreso el digno diputado disidente Sr. Martín Herrera.

Insertaremos esta ley á la mayor brevedad.

Dice El Diario Español:

«Hallándose ligeramente indispuerto el Sr. Calderón Collantes, no han podido empezar á examinarse ayer en Consejo los documentos que van á presentarse á las Cortes sobre la cuestión de Méjico. Esperamos que, restablecido S. S., pueda celebrarse hoy el consejo que por esta causa se suspendió ayer, y que mañana, ó á más tardar el lunes, queden dichos documentos sobre la mesa del Congreso.»

Ayer se ha recibido el siguiente telegrama: «Londres 27.—Dice el Express que el cónsul español de Southampton ha recibido aviso de que el general Prim viene en el vapor Mala de las Indias Occidentales, y que debe llegar el 25 ó 29.»

Pero La Correspondencia, á quien, como buena servidora del gobierno, no conviene por lo visto que venga el general Prim, dice hoy lo que sigue:

«A pesar de lo que dicen los periódicos extranjeros y algunos de Madrid, ni puede saberse si el general Prim ha salido de la Habana para Europa, ni asegurarse que una vez recibidos los pliegos que le ha dirigido el gobierno por el último vapor, vuelva desde luego á España.»

El gobierno desea que el marqués de los Castillejos concluya la misión que se le ha confiado en Méjico; pe-

ro deja á su voluntad el volver á España si así lo exigen sus padecimientos físicos ó morales.»

Se asegura en Madrid que el famoso artículo de la Patrie es de M. La Gueronniere, persona muy adicta al emperador.

A propósito del negocio de los carbones del apostadero de la Habana, dice hoy lo que sigue El Contemporáneo:

«A consecuencia de la pregunta que el Sr. Salazar y Mazarredo tiene hecha sobre el suministro de carbones del apostadero de la Habana se nos ha asegurado, sin que salgamos garantes de ello, que el expediente relativo á este asunto no se halla todo entero en el Consejo de Estado, habiendo quedado una parte en el ministerio de Marina. Llamamos sobre ello la atención del expresado diputado, á fin de que lo tenga en cuenta para cuando aquel expediente llegue á sus manos.»

Ayer recibimos un suplemento al número de la Crónica de ambos Mundos del 23 del actual, que fué recogida. En dicha hoja se anuncia que la Crónica deja de publicarse bajo los auspicios de la empresa que la sostenía, pasando á poder de la antigua. También se declara que toda la responsabilidad de las ideas emitidas en dicho periódico desde 1.º de Febrero hasta el día, pertenece única y exclusivamente á su director, el Sr. D. Gonzalo Castañón, quien así como admite aquella, declina la en que pueda incurrir en adelante este diario, en cuya redacción deja de tomar parte.

Sentimos los repetidos contratiempos por que pasa nuestro colega.

El Sr. D. Manuel Torrijos se ha visto precisado á separarse de la redacción de La España, á consecuencia del mal estado de su salud.

Sentimos de todas veras el padecimiento del Sr. Torrijos.

Dice El Contemporáneo de hoy: «El corresponsal del Diario de Barcelona, ha escrito el curioso párrafo que sigue:

«Uno de nuestros hombres políticos más distinguidos, cuya opinión en favor de la candidatura del príncipe Maximiliano se ha dado á conocer muy claramente de algún tiempo á esta parte, luce estos días su magnífico tren en la Fuente Castellana, con la novedad de llevar su cochero y lacayos librea blanca. Las gentes ociosas, que de todo murmuran, han pretendido ocuparse de este nuevo color de las libreas, y un chusco ha creído dar solución á todas estas cavilaciones diciendo: «Claro; librea blanca, porque ese es el color de la casa de Austria.» Es á cuanto puede llegar el afán de entrometerse en todo y de murmurar de todo.»

No sabemos á quién se alude; pero por las señas, se trata de un ministerial, juzgado por otro ministerial.»

Para que se vea el ningún orden que se ha observado hasta ahora en la dirección de bienes nacionales sobre expedientes de subasta, bastará decir que hay comprador que hace tres años que tiene rematadas fincas y aun no se le ha notificado la aprobación del remate.

Y nosotros preguntamos: ¿Puede obligarse á un comprador á que acepte la notificación de una finca después de dos y tres años de rematada? Nosotros opinamos por la negativa, pues así lo aconsejan la justicia y la equidad.

CRÓNICA GENERAL.

Anoche, entre diez y media y once, ocurrió una desgracia, que nosotros creemos que fué casual, en las casetas de la empresa del gas que hay en la plaza de Postigos.

Fuerece un hombre del pueblo, que sin duda debía ser amigo de alguno de los dependientes de la empresa, se hallaba allí examinando sin la precaución debida una pistola cargada, ó jugando con ella.

El caso es que se le fué el tiro, hiriendo gravemente en la cara á uno de los citados dependientes.

Al ruido de la detonación, que nosotros oímos, acudió, como era natural, mucha gente al sitio de la ocurrencia, y al poco rato vimos sacar de las casetas al herido, no sabemos si para su casa ó para el hospital.

Á las diez y media de anteanoche, dos casas más arriba del café Universal, hacia la calle de Alcalá, se oían los gritos de: «¡Al ladrón! ¡Al asesino! ¡Me han herido los de la casa de juego!» Acudimos en seguida al punto donde se hallaba el que daba las voces, al parecer, herido, y con nosotros un numeroso gentío. El que gritaba decía que allí había una casa de juego, y que le habían herido. Los vecinos decían también contra el garito, y muchos de los presentes también contra la tolerancia que se tiene con las casas de juego. Acudieron, aunque tarde, los civiles, y nos retiramos sin haber sabido completamente lo que había pasado.

¿Qué piensa hacer el ayuntamiento del pequeño solar que, cercado de tablas, existe en la calle de Epazo y Mina, equidistante á la plaza de la Cruz? Aquello no puede seguir así por más tiempo, pues afea el aspecto de aquella hermosa calle y sirve de depósito de inmundicias ó vertedero público, con perjuicio del vecindario y del comercio.

Se ha repartido el número del Museo Universal, y contiene los artículos y grabados siguientes: Artículos. Revista de la semana, por Cuesta.—La poesía inglesa desde el siglo XVI, por Leal.—Los sitios reales.—Las torres de la catedral de Santiago, por Murguía.—De la enfermedad causada por la triquina.—Pintura del Congreso de diputados.—Poesía, por Villar.—Pensamientos, por Riener.—Guía del viajero en París y Londres.—El primer deber de un ciudadano, por Ribó. Grabados. Letra antigua.—Fuente de Narciso en Aranjuez.—Legisladores de la época goda: cuadro de Rivera, en el Congreso.—Triquina encapsulada en la carne muscular, vista en el microscopio, y triquina muscular hembra después de su desarrollo.—Torre de San Jacques de la Boucherie, y fuente de Saint-Michel en París.

Paréceme ser que una empresa especial ha tomado en

arrendamiento la posesión de Santa Bárbara, situada frente á la puerta del mismo nombre, para convertirla en un lindo jardín de recreo, á imitación del Eliseo Madrileño.

Mucho nos complace ver el desarrollo que está clase de diversiones está obteniendo en la corte, sintiendo únicamente que el gran proyecto para el establecimiento de los campos Eliseos de Madrid, detrás de la nueva casa de Moneda, haya fracasado, si á menos por ahora.

Muy en breve se dará principio al derribo de las casas de la calle de Preciados comprendidas entre la de Capellanes y la huerta de las Descalzas. Ya se halla convenido con sus dueños los pies de terreno que han de destinarse al ensanche. Con ambas casas, que afean bastante aquel trozo de calle, desaparecerán también ciertas inquilinas que lo afean mucho más.

Y las otras dos casucas comprendidas entre el callejón de Preciados y la calle de Capellanes, ¿han de cuando van á estar en pie?

Según un diario, pasan de 2,000 las licencias pedidas para edificar, tanto dentro de Madrid, como en la zona de ensanche, de las cuales ha despachado ya el ayuntamiento un gran número de ellas. También se dice que los propietarios de terrenos en la montaña del Príncipe Pio tratan de vencer de una vez cuantos obstáculos se oponían para proceder á la construcción de fincas en el barrio llamado de Argüelles. Y por último, sabemos que la municipalidad está expidiendo órdenes apremiantes para que los dueños de fincas ruinosas y á la malicia, edifiquen de nueva planta y con arreglo á las leyes vigentes, en un término dado.

Todo esto es preciso si se quiere poner remedio y coto á las exorbitantes exigencias de ciertos caseros, que se valen de la ocasión sin miramientos de ninguna clase.

Cuantos sacrificios haga nuestra autoridad local y cuantos desvelos la ocasión atender á tan urgentes necesidades, no podrán menos de ser aplaudidos y estimados por millares de familias que anhelan un pronto remedio, y por la prensa de todos los matices, fiel intérprete de las necesidades públicas.

A tres necesidades atienden en primer término las casas de socorro establecidas en esta corte:

1.º Al socorro accidental de alimentos á los pobres que por falta de trabajo ó por otra causa legítima no pueden en épocas determinadas proporcionarse el sustento de sus familias.

2.º A la asistencia médica gratuita á los enfermos indigentes, con pago de medicamentos y todas las demás prescripciones facultativas, ya en el domicilio de los pacientes, ó en la consulta pública, según la índole de la enfermedad.

3.º A la curación de toda persona, rica ó pobre, á quien en cualquier hora del día ó de la noche ocurra algún accidente imprevisto, ó vea en grave peligro su existencia.

Las casas de socorro están establecidas: calle de Silva, núm. 39; calle de Fuencarral, número 69; plaza del Progreso, número 22; Carrera de San Francisco, núm. 17, y calle de Jacometrezo, núm. 26.

El ilustrado profesor médico D. Francisco Alvarez Alcalá, que ha fallecido en esta corte, ha dispuesto en su testamento que su numerosa y selecta biblioteca se destine á la biblioteca de la facultad de medicina de la Universidad central.

También ha dispuesto que se entregue á la real Academia de medicina de Madrid la cantidad de 100,000 rs. en títulos de la deuda consolidada del 3 por 100, para que con los intereses se dé anualmente un premio, según el programa que juzgare conveniente adoptar la expresada corporación, y sin más condiciones que la de que lleve el título de Premio Alvarez Alcalá.

Este ejemplo deben seguir cuantos estimen en algo las glorias y adelantos de nuestra patria.

Se ha elevado al ministerio de la Gobernación una propuesta del ayuntamiento, pidiendo que se permitiera la construcción de boardillas habitables en todas las casas de esta corte.

Pronto debe evocar la junta de policía urbana y edificios públicos el informe pedido por el gobierno para la apertura de una calle de 80 pies de ancho desde la plaza de Bilbao en línea recta hasta la Carrera de San Gerónimo. Dicha calle se titulará de Alfonso el Casto.

Se va á proveer de aguas del canal de Isabel II á los cuarteles de San Gil y del Pósito. Esta es una medida reclamada hace tiempo por la higiene y el decoro de nuestro ejército.

Por una real orden reciente se ha propuesto al ayuntamiento de Madrid que deliberase acerca de la conveniencia de abrir una calle nueva desde el paseo de las Delicias, junto al hospital general, á la calle de Calatrava en la de Toledo. Dicha calle será de 20 metros de ancho, atravesará con pendientes de 1 por 100 todo el distrito de la Inclusa, é imprimirá condiciones higiénicas, facilitando las comunicaciones y dando vida, ventilación y luces, á una zona de la población de muy malas condiciones para la facilidad del tránsito y la salubridad necesaria.

Ayer se elevó á la aprobación de la superioridad los contratos para adquirir los pies necesarios al ensanche de la vía, tomados de las casas números 15 y 20 de la calle del Arrenal.

Falta hace que todas estas reformas se hagan con la premura posible, porque de lo contrario no sabemos á dónde tendremos que ir á vivir.

La empresa proveedora del gas de Madrid se ha dirigido al ayuntamiento, ofreciendo rebajar el precio del gas si se aumentan los años de la concesión para este suministro.

Propondrá también la empresa mejorar el alumbrado.

Están llamando la atención de los inteligentes dos países al óleo expuestos en la Dalía Azul, y otro en el escaparate de la librería de Moro, en la Puerta del Sol. Los tres cuadros son obra del acreditado pintor Sr. D. Cosme Algarrá.

Se trabaja para la construcción definitiva de la Sociedad española de conciertos. Con el objeto de echar las bases de esta sociedad, dícese que se verificará uno vocal é instrumental el domingo 8 de Junio, á las dos de la tarde, en el local del Conservatorio. Entre las varias piezas musicales que se ejecutarán se cuentan las magníficas sinfonías de Guillermo Tell y de Le Pardon de Ploermel, que tanto entusiasmaron á los concurrentes al Conservatorio.

Para principios del año próximo quedará atravesado el Guadarrama por la vía férrea del Norte, pudiendo entonces irse desde Madrid á París en treinta y seis horas.

RECORDE ALABOR DE ESPECTACULOS.

Anoche se inauguró el circo de Price con la fortuna de siempre, pues hubo gran concurrencia y no pocos aplausos para los artistas que tomaron parte en la función, con especialidad para John Bond, que hizo sorprendentes ejercicios de distocación, y para Richards y Herzog en los ejercicios equestres, voltea y saltos de extraordinaria agilidad y soltura.

M. Price puede asegurar que empieza con buena estrella la temporada.

Los demás artistas de uno y otro sexo que trabajaron anoche, se esmeraron á porfía por complacer al público.

SECCION DE PROVINCIAS.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Llanes 21 de Mayo.

Ha quedado terminada la estación telegráfica de este punto, que en breve quedará abierta al servicio público. Es un adelanto que nos ha servido de gran satisfacción; pero dadas las condiciones de esta localidad, es sin duda el menos importante de los que tiene derecho a reclamar y esperanzas de conseguir.

La carretera de la costa no adelanta un paso: pronto estará concluida hasta los límites de este concejo; pero dentro de ellos, ni se ha hecho nada en estos últimos años que merezca la pena de mencionarse, ni sabemos cuándo se hará. Es lamentable que este punto sea el único en la provincia que no cuente medios de comunicación, y que por no construirse el trozo de carretera que ha de desarrollar sus elementos de riqueza, quedo sin empalmar la que ha de unir las dos provincias de Oviedo y Santander.

Si en este estado nos hallamos en cuanto a progresos materiales, no es más lisonjero el progreso intelectual. Las escuelas de instrucción primaria contando con escasos recursos, son insuficientes aun para el limitado objeto á que están dedicadas.

Otro día explicaré mis ideas respecto á lo que se puede hacer aquí, contando como debemos contar con una protección ilustrada y poderosa.

Del Ferrol escriben con fecha 15 al Diario de la Coruña lo siguiente:

«Ayer á la una de la tarde se botó al agua con toda felicidad la corbeta Santa Lucía, para subir la hoy al varadero. La operación no presentó la solemnidad que suele haber en las de igual naturaleza, por la poca importancia del buque, y sobre todo por lo mucho que llovió todo el día. No contando con el tiempo, se había preparado para las señoras un palco del largo de toda la fragata Almansa, el cual sirvió de abrigo á espectadores de nuestro sexo y cuatro ó seis señoras que ocuparon la parte reservada al general, el cual no asistió á la operación.

Anteayer salió del dique la fragata Princesa de Asturias, que á principios de la semana que viene saldrá para Alicante á buscar al ministro de Marina, y llevarlo á los tres arsenales.

«Nos consta que el ilustrado cuanto buen patriota gallego D. José Pardo Bazan, presentó en la sesión del día 17 del actual á la junta de agricultura de esta capital una proposición comprometiéndose á establecer una escuela práctica de agricultura, en una finca de tres millas, que tiene cerca del Ferrol, para 100 alumnos y con tres profesores, acompañando un reglamento, cuya propuesta pasó á la diputación provincial por sí merecen su aceptación las condiciones de nuestro apreciable amigo.»

—Segun escriben de Valencia, es cada día mayor en aquella provincia la concurrencia de licitadores á las subastas de obras públicas.

En la que tuvo lugar el 19 del corriente ante el gobernador de la misma para acopiar la piedra necesaria con destino á la conservación de la carretera de segundo orden de Silla á Alicante durante el año actual, se presentaron diferentes proposiciones, siendo la más ventajosa la de don Abdón Sancho, el cual se comprometió á realizar los trabajos, que le fueron adjudicados por la cantidad de 19,450 rs.

En la que se celebró el día siguiente para facilitar los acopios indispensables del mismo material, y para la propia clase de obras durante el presente año para la carretera de segundo orden de Ademuz á Valencia, quedaron adjudicados los trabajos á favor de D. Agustín Lopez, el cual se ofreció á ejecutarlos por la cantidad de 35,031 rs.

Finalmente, celebrada también en el mismo gobierno de la provincia el día 21 del presente mes de los acopios de materiales para la conservación de la carretera de segundo orden de Jativa á Alicante durante el año actual, hubo empate, y abierta nueva licitación, se adjudicaron al prenombrado D. Agustín Lopez por la cantidad de 28,582 rs. 50 céntimos.

«Dicen de Alicante con fecha 25: «Ayer llegó á esta capital en el tren-correo, procedente de Madrid, el teniente general D. Rafael Echagüe, que como ya saben nuestros lectores, fué nombrado hace poco tiempo capitán general de las islas Filipinas, hospedándose en la fonda del Vapor.

En la estación fué recibido por el Sr. Carbó, gobernador militar de la provincia, embarcándose á las pocas horas en el vapor de guerra Fulano, con dirección á Marsella, desde cuyo punto continuará su viaje á Manila por Maíta y Alejandría.»

—Con respecto á la elección de diputado por el distrito de San Justo de Granada, dice La Alhambra, periódico de aquella ciudad:

«Las próximas elecciones para diputados á Cortes por el distrito de San Justo de esta capital, serán, á lo que parece, pacíficas. El gobierno no ha presentado ni prolegos á persona alguna: los luchadores de la anterior no se baten sino en retirada, de modo que por esta vez no habrá amenazas, visitas, cartas ni promesas. La prensa no echará las yemas para sacar la luz ó iluminar, y las cantinas desaparecerán del campamento, pues no habrá necesidad de refrescarse. Los carruajes se estarán en sus cuartos, y los agentes no romperán los sombreros ni las botas.»

—La Ilustración de la Coruña aplaude la real orden comunicada por la dirección de beneficencia y sanidad para practicar los estudios del manicomio-modelo de Galicia. Segun parece, el edificio destinado á transformarse en hospital de dementes es el ex-monasterio de Conjo, situado á las puertas de Santiago, en posición pintoresca y sana, con grandes terrenos anejos á dicha finca.

—Por el gobierno civil de la provincia de Pontevedra se ha dispuesto permitir que vayan á establecerse al lazareto todos los que quieran para proveer de ropas, calzado, jarcias, alquitran, pinturas, comestibles, etc., á los cuarentenarios del

todos clases que allí vengán, con el fin de proporcionarles todos esos artículos de necesidad y comodidad lo más barato posible, por medio de una justa y razonable competencia, sin más cortapisa que la de sujetarse á las leyes sanitarias como es debido y regular, y á demoler las casetas que construyan al efecto los que en dicho lazareto se establezcan, cuando así lo resuelva la superioridad, sin derecho á indemnización de ninguna especie, y sin más limitación para el número de los que quieran allí establecerse que la del sitio suficiente, que lo tiene aquella isla para 200 casetas desde la galería al rededor del asta de bandera, dando vuelta hasta el puente que separa los dos departamentos limpio y sucio.

—A propósito del retraso con que se recibe la correspondencia de Francia y de que se quejaba la prensa barcelonesa, segun dijimos hace pocos días, leemos en La Corona, diario de aquella capital: «Creemos hacernos eco de las justas quejas de la mayor parte de los pueblos del bajo Ampurdán, al consignar un hecho, digno de ser atendido, á causa de los perjuicios que irroga al público en general.

La prensa periódica se ha quejado con razón del notable retraso con que se recibe la correspondencia de Francia. Hoy vamos á manifestar el que sufre la que sale de los pueblos del bajo Ampurdán con dirección á esta ciudad, como son Torroella de Montgrí, Verges, Escala, Armetsera, etc., motivado por causas muy fáciles de comprender, como asimismo de remediar.

Cuando el ferro-carril llegaba únicamente hasta Tordera, á causa de hallarse combinada la salida del correo en el momento de haber el tren llegado á aquel punto, la correspondencia no gastaba más de unas 15 horas para ir ó venir, por ejemplo, de esta ciudad á Torroella.

Ahora que se han hecho menores las distancias desde esta á aquellos pueblos, á causa de llegar la línea férrea hasta Gerona, lejos de gastar menos tiempo el correo, nos encontramos que emplea el duplo de las horas que antes necesitaba.

Y no se crea que se experimenta este retardado á causa de la mala condición de los caminos: solo es originado porque está la correspondencia detenida una porción de horas en la administración de correos de Gerona.

Es, pues, de esperar que por el señor administrador de correos de Gerona, ó por la dirección del ramo, si á aquel no le caben facultades, se procuraran extirpar los expresados inconvenientes.»

—Las obras que se están haciendo en el camino de Valencia á Ruzafe, tocan ya á su terminación. Se ha cubierto la primera acera de la izquierda y con bóveda la de la derecha, que se prolonga hasta más allá de la fábrica de tachuelas; se han abierto desagües por todo el camino, y se han puesto aceras de piedra de ocho á doce palmos en toda la primera sección, construyéndose en la actualidad las de la segunda, que comprende desde la fábrica citada hasta el ferro-carril. Además de esto se ha tomado terreno del campo de la izquierda del ferro-carril y se han colocado también aceras.

—Leemos en un diario malagueño: «Dentro de pocos días termina la exposición pública que en los baños de las Delicias y salón del

Liceo ha celebrado desde principios de este mes la Sociedad económica de Amigos del País. Sabemos que entre los cuadros y plantas y demás objetos presentados hay algunos de venta, y estimulamos á los amantes del arte y la floricultura para que adquieran desde luego los ejemplares expuestos, cuyos dueños quieran realizarlos.

—En la última sesión de la diputación provincial de Cáceres, la comisión encargada de los primeros trabajos para el establecimiento de un banco agrícola en aquella provincia, compuesta de los Sres. D. Manuel Sandián y D. Rafael Gonzalez, presentó este importantísimo proyecto, que en el acto fué tomado en consideración.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Fernando, rey de España.—Es día de misa.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de monjas de San Fernando, donde se celebrará á su titular con misa mayor y sermón, y por la tarde completas y reserva.

También se celebrará á San Fernando en el colegio de Escuelas Pías de su advocación.

En las parroquias, San Isidro y capilla de Palacio, habrá misa mayor á las diez.

Prosigue celebrándose la novena de la Virgen del Amor Hermoso, en Santo Tomás; la de la Virgen del Tránsito, en San Cayetano; y los ejercicios á la venida del Espíritu Santo, en la capilla del Monte de Piedad.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales con sermón que predicará D. Ambrosio Infantes, y misereere al Cristo del Desamparo, en la parroquia de San José.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 28 de Mayo de 1862.

RENTAS PUBLICAS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 50 70; á plazo, 50-70 fin cor. vol.; 50-75 fin próx. ó á vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 41-15. Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 16-20 d.

Deuda del personal, no publicado, 19-55 d. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 95-30. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, par d.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 99-10 p.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 95-85 d.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 95-80.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109-40.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 92-75 d.

Acciones del Banco de España, no publicado, 212.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,015.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, id., 10,200 d.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960 d.

Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, id., 1,900.

CAMBIO.

Londres á 90 días fecha, 50-65 d.

Paris á 8 días vista, 5-28 p.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—Antonio Toscarini, ó la república de Venecia, tragedia en cinco actos, por la Sra. Santoni.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Amor y arte.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche tendrá lugar una nueva y variada función por el profesor M. Bouziques.—Esta se compondrá de varias suertes de magia de todos colores, varios y vistosos juegos indios y chinos, y de gimnasia y pantomima, ejecutados por perros inteligentes y sabios. Los carteles anunciarán los porvenir.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Mero, Pravia del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Principe, y Publicidad, Pasaje de Mathieu.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Lagüera.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amantado Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejohet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pizzo.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAL, ULTRA-MAR, and EXTRANJERO, showing subscription rates for different durations (12, 3, 6 months).

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

LA UNION ESPAÑOLA. SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

- Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, grande de España, presidente. Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, propietario. Excmo. Sr. D. Mariano Gil Delgado, propietario. Sr. D. Manuel Quintana, en representación de la señora viuda de Quintana, é hijas, del comercio. Sr. D. Javier de Lara, propietario y consejero de esta provincia.

Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive. La Union Española asegura por el sistema mútuo toda clase de propiedades muebles é inmuebles. Ha reunido en los nueve años que lleva de existencia 26,000 asociados. Cuenta en la actualidad con un capital suscrito responsable de 1,300 millones de reales. Ha indemnizado por 1,081 incendios ocurridos desde su creación, la suma de seis millones de reales. Las pérdidas causadas por el fuego se reparten entre los socios, en proporcion de sus capitales asegurados y de los riesgos que ofrecen.

Los suscritores pagan por anualidades adelantadas, para gastos de gestion, 17 mrs. por cada mil reales asegurados, y un pequeño fondo de provision que se abona á la Sociedad en la cuenta de sinistros. La Compañía autónoma de Seguros titulada LA UNION, cuyo capital social se eleva á TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido en gerente de LA UNION ESPAÑOLA, y adelanta el importe de las indemnizaciones cuando es insuficiente el fondo de provision. Cada tres meses reciben los socios un Boletín, en el cual se dá cuenta de todas las operaciones. Se admiten suscripciones en Madrid oficinas de la Direccion calle de Fuencarral núm. 2, y en casa de sus representadas en todas las capitales de provincia. (R.)

ESPECIALISTA.

Acaba de llegar á esta corte el médico-cirujano catalán, D. Joaquin Dalmau, director de las consultas médicas de una de las primeras y más acreditadas casas de curacion de Barcelona, en la que han recobrado la salud muchas personas de más de 20 años de sufrimiento, algunas de las cuales habían vuelto del extranjero sin haber conseguido en él la curacion que se les habia prometido. El venéreo, reumatismo, gata y herpes, en sus diferentes fases y periodos, las cura muchas veces en solo veinte ó tres, aunque los enfermos están imposibilitados. Las escrófulas ó tumores frios, que tantas vicisitudes hacen al sepulcro, el asma, lagas antiguas, el histérico, epilepsia y demás enfermedades nerviosas, las de pecho, de la piel y de los huesos; las hidropesías, parálisis y neuralgias sin lesion orgánica, la impotencia, el ténia ó solitaria y otras muchas tenidas por incurables, ceden también á nuestras medicaciones especiales, fruto de una esperiencia de 26 años. Recibe en la calle de Tudases, números 26 y 28, cuarto principal, esquina á la de Hita, de doce á cuatro.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES, REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE. Transporte de viajeros y mercancías. Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio hermanos, calle del Mar, núm. 96.

RHUMES. TRESOR DE LA POITRINE. PATE PECTORALE DE DEGENETALS. PHARMACIEN. 30 años de éxito prueban que la pasta pectoral de Degeneis es un remedio curativo que cuenta la ciencia médica para curar los constipados, gripe, catarrros, tos convulsiva, ronqueras, asma y afecciones de pecho. Venta en Paris, rue Saint-Honoré, 213, botica. Por mayor, rue Moutartre 28.—Venta en Madrid por menor á 10 rs. caja, Calderon, calle del Principe, 43; y botica, plaza de Angel 7. En provincias en las principales boticas.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-Laffecteur, es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Firsandau de Saint-Gervais, medico de la facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la maría, realízase mas de sesenta años, cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin tomar de resacas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empujes y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar: Herpes.—Accesos. Gota.—Marasmo. Catarrros de la vejiga, Palidez. Tumores blancos, Asmas nerviosas, Ulceras, Sarna degenerada, Reumatismo, Hipocondria, Hidropesía, Mal de piedra, Sífilis, Jastro-enteritis, Escrófulas, Escorbato. Depósitos, noticias y prospectos gratis en casa de los principales farmacéuticos.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

- ESPAÑA. Alhacete, Gonzalez.—Alicante, Soler y compañía.—Algeciras, José de Mero.—Barcelona, Magin.—Badajoz, Ordoñez.—Rivolta, Vidal y Peri, Pedro Cuyas, Martí, Borrell hermanos.—Bayona, Lebeuf.—Bilbao, Anriaga, Monasterio.—Burgos, Barrio Canal, Julián de la Liera, Leon Celina.—Cáceres, doctor Sa, as.—Cádiz, Salesse, Muñoz, Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Tacconet y compañía.—Arenis y compañía.—Cartagena, Juan Cort, na.—Córdoba, Raya.—Elda, Ulzurrun en Sax.—Gerona, Garriga.—Gibraltar, Daux Patron y Dumovich.—Huesca, Guallar.—Jaen, Sagrista, Alos.—Játiva, Sarapió Ariguos.—Jerez de ó Frontera, Ortega.—León, Merino.—Lisboa, Agal, Alves de Acededo.—Madrid, José Simon, gerente general, Borrell hermanos, V. Calderon, botica plaza del Angel, 7, V. Viñuesa, Manuel Santisteban, Cesario M. Somolinos, E. Esteban Díez, Carlos Ulzurrun.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Diaz Argüelles.—Oporto, Araújo.—Palencia, Heras.—Santander, José Martinez, Bernardo Copara.—Sevilla, Troyano, Miguel Espinosa, y Campello, Francisco G. Otero.—San Francisco, Senilly.—San Sebastian, Ordozgoiti.—Salamanca, glesias.—Tarragona, Tomás Cuchi, Castillo y compañía.—Toledo, Perez.—Valencia, Vicente Greus, y Antonio Andreu.—Val adolid, Mariano de la Torre.—Vitoria, Zabala, Arellano.—Zaragoza, Julian Herion. (A. 1337.)

AGUA INDIANA DE MADAMA CHANTAL.

Provedora de la corte de Francia y de la alta sociedad, hija única y sucesora de la célebre madame Ma, en Paris rue de Richelieu núm. 61, cuarto bajo, en el fondo del patio. Esta maravillosa tintura se prueba en sus efectos á inocente en sus resultados: la química ha decido que es la única inocente de todo punto distinguiendo entre esta clase de productos escogidos y las composiciones averiadas y poco sólidas. Para evitar cualquier error no debe darse confianza mas que á los artículos que lleven el nombre de Eau Indienne Chantal. En Madrid Esposicion Estranjera, calle Mayor, número 10 á 30 reales; por medias docenas se dará á 24 rs., es decir al mismo precio que en Paris.—Mas rebaja por mayor. En provincias: en casado sus consignatarios.

CAPSULAS MATHEY CAYLUS. de copaiba puro; de copaiba y citrato de hierro; de copaiba y Cúbebas; de Copaiba Ratania, etc. Los doctores Cullerier, Ricard y Puche del hospital du Midi en Paris, A. Hill Hassall y Wm. Lane del Lock hospital de Londres, después de haberlos sometido á numerosos ensayos, han certificado que las capsulas Mathey-Caylus son las mejores de todos conceptos mucho mas superiores que las de gelatina, gageas y demás preparaciones de copaiba, y que las consideran el mejor remedio contra las enfermedades contagiosas. Por menor, Calderon, Principe, 13; botica, plaza del Angel, 7.—En provincias, los señores farmacéuticos. Fábrica y venta por mayor, en casa de Mathey Caylus, farmacéutico, Carrefour del Odéon, 40, en Paris. (A. 1760)

PERFUMERIA FINA FAGER-LABOULLEE. Paris, rue Richelieu, 32. FAGER-LABOULLEE antiguo farmacéutico, inventor de la «essencia» y «para blancos» y autor de la piel, gel y jabón «désodorisés», es reconocido por la sociedad de su comercio, como el mas suabe de los jabones de tocador, se dedica constantemente á perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador. El «essencia» citado con el nombre de «essencia» es un perfume de un olor suave y agradable que se usa para perfumar el agua de colonia y para dar un olor agradable á la ropa. Toda la perfumeria fina de CHARDIN JEUNE, de Paris, «halla en Madrid, Esposicion estranjera, calle Mayor, 10, á precios muy equitativos.

JABON FRAISALIA DE CHARDIN J., DE PARIS. Es el mayor progreso que se ha hecho en la fabricación de jabón; no es en la naturaleza una sustancia mas favorable al cutis que la fresca, base de su composición; para darle hermosura suavidad, blancura, y un perfume exquisito. Toda la perfumeria fina de CHARDIN JEUNE, de Paris, «halla en Madrid, Esposicion estranjera, calle Mayor, 10, á precios muy equitativos.

EL AGUA DE LAS CORDILLERAS, ó sea de Los Andes (América) es el único específico que tiene la virtud reconocida de curar al instante los dolores de muelas por violentos que sean y de prevenir y cortar los progresos de las caries, dando además á la boca un perfume delicioso. El frasco 5 francos y 3 el medio, en el deposito central del Sr. Nougues, rue de Rivoli, 33, en Paris. En España, 14 y 24 rs., venta por mayor y menor en la Esposicion estranjera, calle Mayor, núm. 40, Madrid, y por menor en los principales perfumistas de Madrid y provincias. Véanse los prospectos. (A. 1785)

PHARMACIE GOTTEN. PURGATIF DE ROY. SÉLON LE DOCTEUR SIGNORET. Avis Essentiel. Las librerías y farmacias de esta corte tienen preparadas las botellas de este remedio en todas las lenguas. N. B. El fondo de este remedio, es el mismo que el de la «essencia» y «para blancos».

Verdadero LE ROY, de la botella de GOTTEN, en veneno. DOCTEUR SIGNORET, MÉDICO Y PHARMACÉUTICO, SUÉCICO. Calle del Sésame, nº 51, en Paris. El purgante LE ROY es el mas seguro y el mas eficaz para la curacion de todas las enfermedades agudas y crónicas que dependen de un estado de congestión y de un exceso de bilis. Este remedio es el mas seguro y el mas eficaz para la curacion de todas las enfermedades agudas y crónicas que dependen de un estado de congestión y de un exceso de bilis.

REGALO. Se regala un tintero, ó una boquilla para puros, ó un cortaplumas de dos hojas al que contiene una bonita caja de cartón, propia para viaje, cinco cartas y cien sobres de papel superior, que no se caen, lacres, plumas, oblates, polvos, tiza, lapicero, portaplumas y una falsilla. Todo catórore 3rs. III (con catórore dorado 15). Calle de las Huertas, núm. 24, frente á la del Lobo. (R.)